SOLICITUD DE COTIZACION Nro:

UNIDAD EJECUTORA: 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION: 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

000034

Teléfono:

Fax:

이고 하는 마다 전에 되었다면서 아이들의 학생님은 수 있었다. 나를 살아 다른 사람이 되었다.

Pedido: 000034

Concepto: CONTRATACION REFERENCIA

CONTRATACION DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTION DOCUMENTAL SEGUN TERMINOS DE

1.00 SERVICIO SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTION DOCUMENTAL	CANTIDAD UNIDAD REQUERIDA MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	REQUERIDA MEDIDA	SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE

Mgc. Guiller Acuña Romań JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

FORMATO N°06

DECLARACION JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES. UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO.
Presente
El que suscribe
Identificado con RUC N°
 No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como de respetar el principio de legalidad. No tengo impedimento de contratar con el Estado. No tengo impedimento por vinculo de parentesco hasta segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad, con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el Art. 11° de la Ley de Contrataciones del Estado. Cuento y acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los Especificaciones Técnicas, Términos de referencia de la presente contratación; me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago correspondiente. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado; Ley 30225 y su Reglamento; así como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°27444, cuando corresponda. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria; la aplicación de la penalidad de acuerdo a lo establecido en el Art.162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y de acuerdo a la Directiva Interna de compras menores o iguales a 8 UIT. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de la contratación, al que me presento. De ser seleccionado para efectuar la presente contratación, autorizo a la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, para efectos que pueda notificar al correo electrónico
responsabilidad el retraso en de mis pagos correspondientes.
Ciudad :
Firma y sello del Proveedor

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,	
	y domicilio aclual
en	
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
	cuarto grado de consanguinidad, segundo de convivencia o unión de hecho con funcionarios.
En el caso de haber marcado como SI, sei	íale lo siguiente.
Nombre completo de la persona con la	
que es pariente o tiene vínculo de	
afinidad, conyugal, de convivencia o	
unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	
Por lo que suscribo la presente en honor a	a verdad.
Dado en la ciudad de a los	días del mes de del 20
(Firma)	Huella digital
DNI:	(indice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,	
identificado con DNI №domiciliaria:	en el
DECLARO BAJO JURAMENTO:	
(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún func de un empleo o cargo público remunerado, (*c acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la	ionario o servidor público puede desempeñar más on excepción de uno más por función docente, de a norma técnica).
(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo o	del Estado
En el caso de haber marcado como SI, señ	ale lo siguiente.
Nombre de la Institución por la que	
percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	:
Dirección de la institución:	
NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y	con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. días del mes de del 20
Firma DNI	
	Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y articulo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

, a fin de



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLAR	ACIÓN JURADA	DE CUMP	LIMIENTO DE TÉRI	MINOS DE	REFERENCIA
Señores					
UNIVERSIDAD NA UNIDAD DE ABAS		TE DIEGO	QUISPE TITO DE C	usco	Start By
Presente					A Short Shor
de Referencia y de dichos documentos	emás documentos s, el proveedor qu	s, conocien le suscribe	nocimiento que luego do todos los alcanco ofrece el servicio de	es y las co	
	nimos solicitados e		ce del servicio de los		liendo con los de Referencia.
Denominación o Razón Social:	Ŧ			Numero de RUC:	YSDF
Persona de contacto:			E-mail:		The state of the s
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: I	∟a omisión de algun	o de los dat	os solicitados consider	a no válida l	a cotización.
Cusco, de	del 202	25			
Representante legal					. "*:

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.



FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:
Señores: UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.
Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es l siguiente:
- Empresa (o nombre):
emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del ontrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación el abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.
tentamente
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

UNIDAD ORGÁNICA	VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ANALISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL
ACTIVIDAD OPERATIVA	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNADQTC
META	006

1. Finalidad Pública

La contratación de una persona natural que brinde el Servicio de: SERVICIO DE ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNADQTC, para contribuir con el fortalecimiento, desarrollo institucional y cumplimiento del proceso de licenciamiento institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

2. Objetivo de la Contratación

Contratar un (01) persona natural que brinde el SERVICIO DE ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA DE LA UNADQTC.

3. Alcances del Servicio

3.1

Recepción, registro y control de la documentación de la Vicepresidencia Académica

 Redacción de informes, memorandos, cartas, tabla de proveídos y otros documentos administrativos emitidos por la Vicepresidencia Académica.

Elaboración de Matriz de monitoreo de Condiciones Básicas de Calidad correspondiente a la Vicepresidencia Académica (febrero)

Informe anual -2024 de cumplimiento de la función docente

3.2

✓ Recepción, registro y control de la documentación de la Vicepresidencia Académica

- ✓ Redacción de informes, memorandos, cartas, tabla de proveídos y otros documentos administrativos emitidos por la Vicepresidencia Académica
- ✓ Compilación y Reporte mensual del cumplimiento de actividades de las Direcciones de la Vicepresidencia Académica.
- ✓ Elaboración de Matriz de monitoreo de Condiciones Básicas de Calidad correspondiente a la Vicepresidencia Académica (marzo)

3.3

- √ Recepción, registro y control de la documentación de la Vicepresidencia Académica.
- ✓ Redacción de informes, memorandos, cartas, tabla de proveídos y otros documentos administrativos.
- ✓ Informe mensual de cumplimiento de la función docente
- ✓ Elaboración de informe de seguimiento de avances alcanzados en el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco correspondiente al primer cuatrimestre del año de la Vicepresidencia Académica: según descripción
 - Eje 02 Actividades orientadas a la obtención y/o sostenimiento a las Condiciones Básicas de Calidad de la Vicepresidencia Académica.
 - Eje 03 Actividades orientadas a la adecuada prestación del servicio educativo de la Vicepresidencia Académica.



4. Requisitos mínimos del servicio

A- Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:

- ✓ Egresado y/o Bachiller y/o titulado de administración, economía, contabilidad, derecho y afines
- ✓ Acreditar con copia simple la constancia de egresado, grado o titulo

B- Experiencia Laboral General

✓ Dos años (02) desempeñando actividades administrativas en el sector público y/o privado.

C- Especifica:

✓ Un año (01) desempeñando actividades de análisis de procesos administrativos de trámite documentario.

D- Capacitaciones

- ✓ Curso o diplomado en Ofimática (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas)
- Curso o diplomado en trámite documentario y gestión de archivo (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas)
- Curso o diplomado en Gestión Pública (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas)
- Curso o diplomado en SIGA- Sistema integrado de Gestión Administrativa (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas)
- ✓ Curso o diplomado en SIAF- Sistema Integrado de Administración Financiera (con una antigüedad no mayor de 5 años y una duración mínima de 90 horas académicas)

Acreditar con copias simples de contratos, ordenes de servicio con su respectiva conformidad, constancias, certificados, diplomas u otro documento que acredite los requisitos solicitados.

5. Seguros

No Corresponde

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Plazo: Duración del tiempo de servicio: A los 90 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

7. Productos

7.1. Primer entregable:

A los 30 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.1, de los términos de referencia.

7.2. Segundo entregable:

A los 60 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.2, de los términos de referencia.

7.3. Tercer entregable:

A los 90 días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio. Será presentado a través de una CARTA por mesa de partes de la entidad, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3.3, de los términos de referencia.

8. Conformidad

La Vicepresidencia Académica, dará la conformidad del servicio según cada entregable, presentada mediante carta por mesa de partes de la UNADQTC.

9. Forma y Condiciones de Pago

- ✓ Primer pago: Al primer entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio CARTA N°01
- ✓ Segundo pago: Al segundo entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio – CARTA N°02

✓ Tercer pago: Al tercer entregable, la tercera parte del monto total de la orden de servicio – CARTA №03

10. Confidencialidad (De corresponder)

No corresponde.

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $\frac{0.10 \text{ x monto}}{\text{F x plazo en días}}$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde.

UNIVERSIDAD NAGIONAL DE AKTE
DIEGO QUISPETITO DEL CUSO
MERISTENIO

Firma del responsable de la Unidad Orgánica